



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00872051- -UNC-AO#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva la renuncia condicionada presentada por el Sr. Carlos Daniel Patoco (legajo 24849);

Lo manifestado y solicitado por el mencionado Colegio en el orden 4 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 6, por la Dirección de Sumarios en el orden 8 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 11;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Sr. Carlos Daniel Patoco (legajo 24849) en el cargo interino de 8 (ocho) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 229), a partir del 10 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Patoco, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

